



Resolución Directoral

Nº 015 -2010 DE/ENAMM

Callao, ...15 de Enero...del 2010

Vista el Acta de Consejo Académico Nº 120-2009, de fecha 18 de setiembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que regula el otorgamiento de becas de estudios a Cadetes y Alumnos de este Centro Superior de Estudios, por ser trabajador o hijo de éste, entre otras causales;

Que, mediante solicitud de fecha 27 de febrero del 2009, el señor Cesar Augusto LANCHIPA Solís, solicita beca integral de estudios para seguir el curso de Formación Básica de Seguridad y Marinero Especializado;

Que, asimismo con Hoja Informativa Nº 009-2009/DIRCAP, el Director Capacitación y Entrenamiento, recomienda otorgarle una (01) beca integral de estudios, para seguir el curso "Formación Básica de Seguridad", al señor Cesar Augusto LANCHIPA Solís;

Estando a lo propuesto por el Consejo Académico y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR beca integral de estudios para el Curso "Formación Básica de Seguridad" a favor del señor



Cesar LANCHIPA Solis, exonerándolo del pago del 100% de los derechos académicos correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña
01723960

